

Oficina de Salud

Enfermeras: Estudiantes A-K – Lori Reilly, (631) 687-6523, lreilly@pmschools.org

Estudiantes L-Z – Tara Baker, (631) 687-6524, tbaker@pmschools.org

<https://www.pmschools.org/domain/88>

Una enfermera registrada está en la escuela secundaria de 6:45 a.m. a 2:45 p.m. La enfermera de la escuela asistirá con gusto a los estudiantes que requieran servicios para el tratamiento de emergencias, enfermedades obvias o para consultas. A los estudiantes con enfermedades contagiosas no se les permitirá asistir a la escuela. Durante el año escolar, la enfermera de la escuela realizará las siguientes evaluaciones de salud:

Altura y Peso	- Todos los estudiantes
Visión	- Todos los estudiantes
Audición	- Estudiantes de décimo grado solamente
Escoliosis	- Estudiantes de noveno y décimo grado
Exámenes Físicos	- Estudiantes de décimo grado y practicantes de deportes

Las regulaciones estatales prohíben a la enfermera de la escuela dispensar cualquier medicamento sin receta médica. Las regulaciones del distrito escolar requieren que un estudiante que debe tomar medicamentos en la escuela cumpla con los siguientes criterios:

- No se permite que los estudiantes estén en posesión de ningún medicamento sin la aprobación de la enfermera de la escuela (incluso sin receta).
- La autorización de un médico para cualquier medicamento debe estar archivada en la oficina de la enfermera.
- Una nota del padre que autoriza la toma de cualquier medicamento debe estar archivada.
- El medicamento debe dispensarse del envase original de la farmacia.
- Solo la enfermera distribuirá medicamentos recetados. Cualquier estudiante que distribuya medicamentos recetados estará sujeto a la acción administrativa disciplinaria más completa.
- Todos los estudiantes que visiten la oficina de la enfermera deben obtener un pase del maestro de la clase que están perdiendo. Los estudiantes deben registrarse al entrar y salir de la oficina de la enfermera.